



MARCO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 2020-2021 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN TITULACIONES DE MÁSTER

Ante la incertidumbre sobre las condiciones en las que se iniciará del curso académico 2020-2021, es necesario establecer distintos escenarios para poder contar con planes de contingencia según las circunstancias.

Dado lo cambiante de la situación, es muy difícil reducir la situación venidera a un solo escenario con un mínimo de garantías. Por lo tanto, hemos de contemplar diversas alternativas, aunque se intente delimitar su número para poder estar bien preparados en cualquier situación.

Para ello, la Facultad de Ciencias de la Comunicación, teniendo en cuenta las directrices marcadas por el Vicerrectorado de Estudios y que fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2020 y adaptándolas a las particularidades de nuestro centro en lo que se refiere a: espacios, infraestructuras y memorias de verificación de sus títulos de Máster, establece que tendremos que prever tres situaciones posibles: escenario de normalidad y normalidad con restricciones y escenario virtual:

ESCENARIOS POSIBLES A LOS QUE SE HABRÁ QUE ATENDER

Son dos tres los escenarios que deberán contemplarse en la programación docente:

- 1) Escenario de **Normalidad/ y normalidad con restricciones**: que se corresponde con la información verificada de las titulaciones. Se encuentra disponible en la aplicación PROA y visible como en años anteriores. Dado el número de matriculados y la capacidad de las aulas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, el escenario de normalidad con restricciones tendrá carácter presencial y atenderá al horario establecido.
- 2) Escenario **Virtual**: se corresponde con una docencia totalmente virtual derivada de la posible activación de nuevos periodos de confinamiento. También visible en la aplicación PROA

ESCENARIO DE NORMALIDAD Y NORMALIDAD CON RESTRICCIONES (**escenario en el que iniciaremos el curso 2020/2021**)

Las actividades se desarrollarán en modo presencial en el aula, dado que el número de estudiantes matriculados en las titulaciones de Máster no es tan elevado como en las titulaciones de Grado, contando la Facultad de Ciencias de la Comunicación con los espacios adecuados para garantizar el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de las autoridades sanitarias respecto a los aforos y las distancias de seguridad.

ESCENARIO VIRTUAL

En estos momentos no se cuenta con información suficiente para poder asegurar si, durante algún periodo, tengamos que responder a confinamientos temporales. Por ello, es necesario estar preparado también para este escenario que nos llevaría a docencia virtual total. La docencia continuaría impartándose de manera síncrona en el mismo horario establecido en el calendario académico y retransmitida en streaming. La adenda en la guía docente de la asignatura, disponible en PROA, recoge este aspecto.



PAPEL DE LOS COORDINADORES/AS DE ASIGNATURAS

Si bien las funciones del coordinador/a de cada asignatura están perfectamente recogidas en el plan de ordenación docente de la universidad (POD) y el cumplimiento de las mismas siempre ha de estar garantizado, en estas circunstancias se hace necesario un refuerzo en ellas en lo que a nivel de coordinación docente, reparto de tareas, y cumplimiento de la tutorización del alumnado se refiere, entre los distintos docentes que imparten cada grupo de una misma materia. Es el coordinador/a el responsable de que ello se realice con la calidad suficiente que garantice el correcto desarrollo de la asignatura en su conjunto.

ESTUDIANTADO

En esta situación de excepcionalidad la Universidad de Málaga debe velar especialmente porque el alumnado mantenga todas las garantías y derechos que le corresponden.

El estudiantado deberá asistir presencialmente a la Facultad, atendiendo al horario publicado en la página web de la Facultad, que ha sido aprobado por la Junta de Facultad.

Cuando el profesorado que imparte un grupo/asignatura pertenezca a grupo de riesgo y decida que su docencia síncrona la llevará a cabo en espacio diferente al aula/laboratorio asignado, el estudiantado podrá elegir cualquier lugar para el seguimiento de la clase. No obstante y para evitar desplazamientos, falta de dispositivos móviles u otros inconvenientes, el centro abrirá el aula consignada en el horario, para que desde ese lugar pueda ser visionada por el grupo correspondiente, proyectando la sesión a través de los medios del propio aula.

Al igual que ocurre en situación de normalidad, el estudiantado no puede compartir, distribuir, ni utilizar para otros fines fuera de su propia formación personal e individual, ninguna imagen ni grabación de la docencia impartida. El incumplimiento de esta norma atenta contra el derecho de imagen tanto del profesorado como del alumnado y puede derivar en consecuencias legales.

Cuando el estudiante pertenezca a grupo de riesgo, se le permitirá realizar el seguimiento a distancia de la asignatura a través del campus virtual, participando por medios telemáticos en los procesos de evaluación.

Corresponde al alumnado el solicitar esta condición siguiendo las directrices y plazos marcados por el Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte. Una vez concedida dicha condición por el citado Vicerrectorado, corresponde igualmente al alumnado informar a cada profesor/a de cada asignatura en la que se encuentre matriculado, en un plazo máximo de una semana tras el inicio de las clases, para que el docente tenga conocimiento de ello y actúe en consecuencia, proponiendo la fórmula en la que se efectuará el proceso de enseñanza-aprendizaje y la evaluación.

TUTORÍAS

En el escenario de NORMALIDAD la acción tutorial en cuanto a horas y formas de llevarlas a cabo tienen que atender a lo establecido en el POD de la UMA para el curso 20/21

En el escenario de NORMALIDAD CON RESTRICCIONES (inicio de curso 20/21) la acción tutorial se realizará, preferentemente, en línea, siendo ésta en sesiones síncronas a través de medios telemáticos



En el escenario VIRTUAL la acción tutorial se realizará de manera totalmente telemática, preferentemente, en sesiones síncronas y complementados a través de medios telemáticos.

EVALUACIÓN

Se establecerá la evaluación continua como forma de evaluación preferente.

Las pruebas de evaluación se podrán realizar presencialmente siempre que se aseguren las condiciones de distanciamiento social establecidas por las autoridades sanitarias y propias de la UMA en el momento de la realización de las mismas.

En los procesos de evaluación virtual, el estudiante deberá atender cualquier requerimiento de identificación. Para ello, mantendrá la cámara activada a disposición del procedimiento de control que estime el profesorado, sin que ello suponga la grabación en video de la imagen del estudiante en este contexto.

